

ACTA N.º 14 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA, EL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE 2021

En la sede del Parlamento de Cantabria, Santander, siendo las diez horas y treinta y cinco minutos del día veintitrés de noviembre de dos mil veintiuno, se reunió la Mesa de la Comisión de Economía y Hacienda del Parlamento de Cantabria, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. D. Lorenzo Vidal de la Peña López-Tormos, del Grupo Parlamentario Popular y con asistencia de la Ilma. Sra. D.ª Paz Mercedes de la Cuesta Aguado (Vicepresidenta), del Grupo Parlamentario Socialista y del Ilmo. Sr. D. Francisco Ortiz Uriarte (Secretario) del Grupo Parlamentario Regionalista.

La Mesa de la Comisión es asistida por el Letrado, D. Luis González del Campo.

La Presidencia declara abierta la sesión, pasando a tratar a continuación los asuntos incluidos en el orden del día.

PUNTO 1. EN SU CASO, CALIFICACIÓN Y ADMISIÓN A TRÁMITE DE LOS ESCRITOS PRESENTADOS COMO ENMIENDAS A LA TOTALIDAD DEL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA PARA EL AÑO 2022. [10L/1100-0003]

Tras diversas deliberaciones, SE ACUERDA:

1.º De conformidad con el artículo 116.3 del Reglamento de la Cámara, calificar y admitir a trámite la enmienda a la totalidad, postulando la devolución al Gobierno, del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2022, presentada por el Grupo Parlamentario Popular mediante escrito registrado de entrada el día 18 de noviembre de 2021, con el número 10358, instando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria.

2.º De conformidad con el artículo 116.3 del Reglamento de la Cámara, calificar y admitir a trámite la enmienda a la totalidad, postulando la devolución al Gobierno, del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2022, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto mediante escrito registrado de entrada el día 23 de noviembre de 2021, con el número 10453, instando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria.

3.º De conformidad con el artículo 116.3 del Reglamento de la Cámara, calificar y admitir a trámite la enmienda a la totalidad, postulando la devolución al Gobierno, del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2022, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos mediante escrito registrado de entrada el día 23 de noviembre de 2021, con el número 10455, instando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria.

4.º De conformidad con el artículo 117.1 del Reglamento, que por la Presidencia de la Comisión se dé traslado a la Presidencia del Parlamento de las enmiendas presentadas para su inclusión en el orden del día de la sesión plenaria en que hayan de debatirse.

**PUNTO 2. EN SU CASO, CALIFICACIÓN Y ADMISIÓN A TRÁMITE DE LOS ESCRITOS PRESENTADOS COMO ENMIENDAS A LA TOTALIDAD DEL PROYECTO DE LEY DE MEDIDAS FISCALES Y ADMINISTRATIVAS. [10L/1000-0015]**

Tras diversas deliberaciones, SE ACUERDA:

1.º De conformidad con el artículo 116.3 del Reglamento de la Cámara, calificar y admitir a trámite la enmienda a la totalidad, postulando la devolución al Gobierno, del Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas, presentada por el Grupo Parlamentario Popular mediante escrito registrado de entrada el día 18 de noviembre de 2021, con el número 10359, instando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria.

2.º De conformidad con el artículo 116.3 del Reglamento de la Cámara, calificar y admitir a trámite la enmienda a la totalidad, postulando la devolución al Gobierno, del Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto mediante escrito registrado de entrada el día 23 de noviembre de 2021, con el número 10454, instando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria.

3.º De conformidad con el artículo 116.3 del Reglamento de la Cámara, calificar y admitir a trámite la enmienda a la totalidad, postulando la devolución al Gobierno, del Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos mediante escrito registrado de entrada el día 23 de noviembre de 2021, con el número 10456, instando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria.

4.º De conformidad con el artículo 117.1 del Reglamento, que por la Presidencia de la Comisión se dé traslado a la Presidencia del Parlamento de la enmienda presentada para su inclusión en el orden del día de la sesión plenaria en que haya de debatirse.

-----

Fuera del orden del día, por acuerdo unánime de todos los miembros de la Mesa de la Comisión y, de conformidad con el artículo 71.1 del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA celebrar sesión de la Comisión de Economía y Hacienda con el siguiente orden del día, siempre que las iniciativas correspondientes hubieran cumplido todos los trámites reglamentarios:

Único. Estudio, debate y votación del Informe de la Ponencia y de las enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de Cantabria del Plan Estadístico 2021-2024. [10L/1000-0012]

Según dispone el artículo 45.1 del Reglamento, la convocatoria será efectuada

por la Presidencia de la Comisión, a cuyo efecto la Mesa de la Comisión muestra su parecer favorable a que dicha sesión se celebre el 30 de noviembre, martes, a las 12:30 horas.

La Mesa de la Comisión acuerda que el debate se efectúe en turnos de 5 minutos el turno a favor, el turno en contra y en la fijación de posiciones.

de

Se levanta la sesión a las diez horas y cincuenta y cinco minutos, extendiéndose la presente acta, que certifica el Ilmo. Sr. Secretario con el visto bueno del Ilmo. Sr. Presidente.

V.º B.º  
EL PRESIDENTE,